

**12516** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocadas por Resolución de 15 de abril de 1994.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19, 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Oviedo de 15 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, 2, e), del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en las citadas pruebas, que figurará expuesta en el tablón

de anuncios de la Gerencia de esta Universidad, plaza de Riego, 4, Oviedo, advirtiendo que no ha habido ninguna exclusión.

Segundo.—Convocar a todos los opositores a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el sábado, 25 de junio, a las once de la mañana, en las aulas números 21 y 22 del Campus de Humanidades (Campus del Milán).

Tercero.—A tenor de lo dispuesto en la base 6.4 de la convocatoria, la publicación del anuncio de celebración de los restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero y en la sede del Tribunal, señalada en la base 5.9, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

Cuarto.—De conformidad con la base 6.1 de la referida convocatoria y la posterior corrección de errores, el orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra Ñ.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz y goma de borrar.

Oviedo, 25 de mayo de 1994.—La Rectora en funciones, María Aurora Aragón Fernández.